

Ayuntamiento de **Bormujos**

Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos · Sevilla
Teléfono 955 708 571 · Fax 955 708 582
ayuntamiento@bormujos.net

MARIA DOLORES ROMERO LOPEZ (1 de 1)
Acta
Fecha Firma: 04/08/2025
HASH: 2068519379610a7c6b70e128162960f



ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente el Reglamento de Funcionamiento de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Bormujos, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de Marzo de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de mínimo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://bormujos.sedelectronica.es>].

Así mismo y de acuerdo con la normativa de Transparencia, el expediente se podrá examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Bormujos en la siguiente dirección electrónica:

<https://bormujos.sedelectronica.es/transparency/4340834b-337e-47e4-ab5b-7f1cbdf6aef/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado Reglamento.

En Bormujos, a fecha de firma electrónica.
LA ALCALDESA

Fdo. M^a. Dolores Romero López

Cód. Verificación: 95D5G04Z4LCXW4UD054EERC
Verificación: <https://bormujos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

